



CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR EN TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA (ETSINO). CURSO 2019/2020

Con fecha de 21 de diciembre de 2020 y por la presente convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de **Matrícula de Honor** en los Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la ETSINO.

¿Quiénes pueden optar?

Aquellos estudiantes que cumplan los requisitos:

- 1) Haber defendido su Trabajo Fin de Estudios ante un Tribunal evaluador de la Escuela.
- 2) Haber obtenido la calificación igual o superior a 9,0.
- 3) Haber sido propuesto para Matrícula de Honor por unanimidad, por parte del Tribunal que evaluó el TFE, habiendo emitido informe justificativo al respecto.
- 4) Que el estudiante solicite la mención de Matrícula de Honor.

¿Cuántas Matrículas de Honor se otorgan por titulación en esta convocatoria?

Según la *Normativa general sobre menciones de Matrícula de Honor de la Universidad Politécnica de Cartagena*, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2018 (modificado en sesión de Consejo de Gobierno de fecha de 22 julio de 2020), el **Artículo 2** de la citada Normativa regula:

1. De acuerdo con lo establecido por el artículo 5, apartado 6 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema europeo de créditos y el Sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se prevé la posibilidad de otorgar la mención de Matrícula de Honor a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos. En todo caso, la mención de Matrícula de Honor no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente Curso Académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo supuesto se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
2. Cuando al aplicar el límite del 5% de los/as estudiantes matriculados/as en el correspondiente Curso Académico, y en la unidad de cálculo no se obtenga como resultado un número entero, a los efectos de establecer el número máximo de menciones de Matrícula de Honor que puedan ser otorgadas, se tomará el entero superior si el primer decimal es igual o superior a 5, y el entero inferior en caso contrario.

¿Cómo optar al premio?

Los estudiantes que deseen concurrir a la obtención de la Matrícula de Honor en el TFE deberán realizar la correspondiente solicitud, empleando para ello el modelo oficial de la ETSINO. La solicitud, que deberá ir dirigida al Presidente de la Comisión de Concesión de Matrícula de Honor



Universidad
Politécnica
de Cartagena



en TFE, se presentará por el procedimiento siguiente:

- A. A través de correo electrónico en la dirección secretaria@etsino.upct.es.

¿Cuál es el plazo?

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 8 de enero de 2020 a las 14:00 horas**.

Cartagena, a 18 de diciembre de 2020

Juan José Hernández Ortega
Director de la ETSINO